



Asamblea General

Distr. limitada
2 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

42º período de sesiones

Viena, 21 de febrero a 4 de marzo de 2005

Tema 8 del programa

Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

Proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

1. En su 624ª sesión, celebrada el 24 de febrero de 2005, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos convocó de nuevo el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre bajo la presidencia de Alice Caponiti (Estados Unidos de América).
2. En la primera sesión del Grupo de Trabajo, celebrada el 24 de febrero, la Presidenta recordó las tareas que el Grupo de Trabajo tenía ante sí, según figuraban en el plan de trabajo plurianual para la elaboración de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre referente al período 2003-2006, que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había aprobado en su 40º período de sesiones (A/AC.105/804, anexo III). El Grupo de Trabajo informó a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de los progresos generales alcanzados hasta la fecha en el logro de los objetivos y la aplicación de las recomendaciones del plan de trabajo para el período 2003-2006.
3. El Grupo de Trabajo tuvo a la vista copias de la disertación técnica titulada “Formas de desarrollo de la tecnología relativa a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio en función de la exploración del espacio ultraterrestre en el futuro”, que el representante de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) de los Estados Unidos había presentado a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. La disertación se relacionó con el contenido de los programas y aplicaciones nacionales pertinentes (incluidos los bilaterales y



multilaterales), previstos o actualmente previsibles, relativos a las fuentes de energía nuclear en el espacio.

4. El Grupo de Trabajo examinó y revisó un documento de trabajo presentado por su Presidenta, titulado “Informe provisional sobre la marcha de las actividades del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos” (A/AC.105/C.1/L.278). El texto revisado, del documento de trabajo, convenido por el Grupo de Trabajo, figura en el documento A/AC.105/C.1/L.281.

5. El Grupo de Trabajo también examinó y revisó el proyecto de esbozo de los objetivos, el alcance y los atributos de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstos y actualmente previsibles (A/AC.105/L.253/Rev.1). El texto revisado, convenido por el Grupo de Trabajo, figura en el documento A/AC.105/L.253/Rev.2.

6. Sobre la base de las revisiones del documento A/AC.105/C.1/L.278 por él convenidas, el Grupo de Trabajo también examinó y revisó el proyecto preliminar de diagramas de flujo de posibles opciones de ejecución para el establecimiento de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles (A/AC.105/L.254/Rev.1). El texto revisado, convenido por el Grupo de Trabajo, figura en el documento A/AC.105/L.254/Rev.2.

7. El Grupo de Trabajo acordó celebrar una reunión técnica junto con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) durante los dos primeros días del 43º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, que se celebraría en febrero de 2006. La planificación y el mandato inicial de la reunión técnica figuran en el documento A/AC.105/C.1/L.281.

8. El Grupo de Trabajo recomendó que, a fin de que quedara prevista la organización y celebración de la reunión conjunta, se enmendara su plan de trabajo plurianual de la manera siguiente:

Año 2005:

a) Examinar la información proporcionada por los organismos espaciales nacionales y regionales acerca del contenido de los programas y aplicaciones nacionales pertinentes (incluidos los bilaterales y multilaterales), previstos o actualmente previsibles, relativos a las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;

b) Preparar un esbozo definitivo de los objetivos, el alcance y los atributos del marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para garantizar la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles;

c) Organizar y planificar una reunión técnica conjunta con el OIEA, la cual se celebraría durante el 43° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en febrero de 2006;

d) Celebrar una reunión entre períodos de sesiones durante el 48° período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en junio de 2005, con el objetivo de finalizar la planificación de la reunión técnica conjunta con el OIEA.

Año 2006:

a) Celebrar una reunión técnica conjunta con el OIEA durante los dos primeros días del 43° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y preparar un proyecto de informe sobre la reunión;

b) Celebrar una reunión oficiosa del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre durante el 49° período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en junio de 2006, para preparar un informe actualizado de la reunión técnica conjunta a fin de presentarlo a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y al OIEA;

c) Celebrar una reunión oficiosa del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre durante el 49° período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en junio de 2006, para preparar un proyecto de informe sobre la base del esbozo definitivo de los objetivos, el alcance y los atributos de un marco internacional de base técnica de objetivos y recomendaciones, teniendo en cuenta el proyecto de informe actualizado de la reunión técnica conjunta.

Año 2007:

a) Elaborar el informe final y recomendar una opción de ejecución a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos;

b) De resultar aceptable para la Subcomisión la opción de ejecución recomendada, preparar un nuevo plan de trabajo para llevarla a la práctica;

c) Si la opción de ejecución recomendada entrañase otras actividades conjuntas con el OIEA, dar comienzo a las deliberaciones iniciales a ese efecto con el Organismo.

9. El Grupo de Trabajo tomó nota del ofrecimiento de los Estados Unidos de proporcionar fondos para cubrir los gastos por concepto de dos días de servicios de interpretación y personal de conferencias, así como de equipo electrónico necesario para la celebración de la reunión técnica conjunta.

10. Algunos miembros del Grupo de Trabajo prepararon una lista preliminar de objetivos y temas para la reunión técnica conjunta. La lista, que no ha sido examinada ni aprobada por todos los miembros del Grupo de Trabajo, se incluye en el presente informe a fin de que los Estados miembros tengan la oportunidad de

prepararse para la reunión entre períodos de sesiones prevista para junio de 2005, ocasión en que se elaborará una lista de temas definitiva, tiene el tenor siguiente:

I. Objetivos

- A. Mejorar el proyecto de esbozo de los objetivos, el alcance y los atributos de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles
- B. Mejorar la definición de las posibles opciones de ejecución para el establecimiento de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles

II. Posibles documentos

A. Documentos de antecedentes

- 1. Exposición sobre las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles y su alcance
- 2. Consideraciones relativas al diseño singular de las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre
- 3. Enfoques nacionales de la elaboración de los diseños de las fuentes de energía nuclear atendiendo a su seguridad
- 4. Actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) relativas a la formulación de normas internacionales de seguridad

B. Documentos a propósito del objetivo I.A.

- 1. Examen de documentos internacionales y procesos nacionales que podrían ser de importancia para la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos
- 2. Elementos esenciales mínimos de un marco de seguridad
- 3. Consideraciones sobre la seguridad del diseño teniendo en cuenta los accidentes durante el lanzamiento y las misiones

C. Documentos a propósito del objetivo I.B.

- 1. Cuestiones fundamentales de la armonización de los procesos del OIEA y la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para el establecimiento de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles

2. Consideraciones relativas al plan de ejecución de los proyectos de opción 1 y 3 (A/AC.105/L.254/Rev.2, anexo)

11. El Grupo de Trabajo convino en que la Secretaría debería invitar a los Estados miembros y las organizaciones internacionales a que examinaran la citada lista preliminar de posibles temas y le propusieran otros temas o posibles enmiendas antes de la reunión entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo prevista para junio de 2005.

12. El Grupo de Trabajo recomendó que, de conformidad con su plan de trabajo recomendado, reflejado en el párrafo [...] *supra*, la próxima reunión entre períodos de sesiones se celebrara en Viena del 15 al 17 de junio de 2005, durante el 48º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

13. El Grupo de Trabajo convino en examinar además los siguientes documentos durante su reunión entre períodos de sesiones que se celebrará durante el 48º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, con el propósito de finalizar la planificación de una reunión técnica conjunta con el OIEA:

a) Proyecto preliminar de diagramas de flujo de posibles opciones de ejecución para el establecimiento de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles (A/AC.105/L.254/Rev.2);

b) Informe provisional sobre la marcha de las actividades del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: planificación y mandato de una reunión técnica sobre la elaboración de un marco de seguridad para la utilización de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/C.1/L.281);

c) Lista preliminar de posibles temas para la reunión técnica conjunta sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, que figura en el párrafo [...] *supra*.

14. En su [...]ª sesión, celebrada el [...] de marzo de 2005, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.